

Nombre de la empresa que lo instala:
Dirección completa:

CERTIFICADO PUESTA EN MARCHA

- NÚMERO DE INSTALADOR HOMOLOGADO POR EL FABRICANTE:
- Número de serie del equipo:
- Fecha de puesta en marcha, (dentro de los 30 días):
- Coordenadas Geográficas de la obra:
- Tipo de estructura protegida:

Validar datos marcando con una "X" la casilla correspondiente:

		SI	NO
1	El PARARRAYOS-PDCE-SENIOR predomina 2 metros por encima de cualquier elemento de la propia estructura protegida.		
2	Los soportes del mástil garantizan una unión mecánica para vientos de 270 km/h.		
3	El cable de tierra es de sección igual o superior a 50 mm.		
4	Hay continuidad eléctrica en el cable de tierra desde el cabezal del PDCE-SENIOR a la toma de tierra.		
5	La toma de tierra es nueva.		
6	La toma de tierra tiene un valor en ohmios igual o inferior a 10 ohmios con terreno seco.		
7	Ha sido necesario construir un cable perimetral de tierras.		
8	Se ha realizado un equipotencial de masas.		
9	Se han instalado complementos de protección de sobretensión		

Nombre completo del responsable de rellenar el certificado:

Correo electrónico de contacto:

Firma y fecha para validar la información.

INFORMACIÓN IMPORTANTE DEL FABRICANTE:

- Leer las condiciones de la cobertura del seguro adjuntas en la caja.
- Una vez rellenado el certificado de la puesta en marcha, ya puede enviarnos esta ficha para obtener el certificado de garantía del PARARRAYOS-PDCE-SENIOR.
 - Enviar el documento al FAX: 00 376 865936.
 - Correo electrónico: int@andorra.ad

A partir de la recepción de alta del equipo, éste estará en garantía y recibirá, dentro de un plazo de 30 días, el certificado de seguro. La garantía está en curso por períodos anuales y durante 10 años, una vez acabado este período, el equipo seguirá funcionando sin cobertura de garantía. Para renovar anualmente la garantía, es necesario efectuar cada año el mantenimiento y validarlo en nuestras oficinas enviando el certificado de mantenimiento efectuado al 00 376 865936.

Si en un período de 2 meses, pasado el plazo de mantenimiento, no se valida el mismo, recibirá un correo de notificación de recordatorio, pasados los 2 meses del preaviso, si no se efectúa el mantenimiento del equipo, éste quedará sin cobertura de garantía definitivamente.

INT-AR, S.L. podrá modificar en cualquier caso, las instrucciones o procesos de garantía o mantenimiento sin previo aviso.